



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

SAN LUIS,

20 MAR 2015

VISTO:

El EXP-USL: 7976/14, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 1 -BASICA II-**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"ANALISIS DE LA REALIDAD CONTEMPORANEA"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 04 de Marzo de 2015, aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

Que Dirección Administrativa a fs. 3, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

Prof. Rosa A. Soriano
Vice-Decana
Facultad de Cs. Hum.
UNSL

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA EXCLUSIVO REEMPLAZANTE**, con destino al **AREA N° 1 -BASICA II-**, del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **"ANALISIS DE LA REALIDAD CONTEMPORANEA"**, de la carrera **LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta el reintegro de la Lic. CELESTE ROMA, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Superior N° 013/10.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **CINCO (05)** días hábiles universitarios, desde el día **LUNES TRECE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE(13-04-15)** y **HASTA** el día **VIERNES DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE (17-04-15)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**DR. PEDRO ENRIQUEZ
LIC. CRISTINA AUDEPUT
LOC. NAC. HORACIO DEL BUENO**

CORRESPONDE RESOLUCION CD N°

LOC. Nac Horacio D. Delbuono
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

021





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

-2-

SUPLENTE: DR. RAMON SANZ FERRAMOLA
DR. HUGO KALPPENBACH
LIC. ANA MASSI

ARTICULO 4º. Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

021

Loc. Abel Perazzo D. Urdueño
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Prof. Rosa A. Soria Bouss,
Vice-Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



084/15